PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPO VTL PARA LA AMPLIACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA UMH

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

1 OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO 3
2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA 3
3 SERVICIOS Y GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS 4

1 OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO.

El presente pliego tiene como objeto la ampliación de la capacidad de almacenamiento del sistema de backup actual mediante la incorporación de un nuevo equipo VTL (Virtual Tape Library).

2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La VTL objeto de este pliego debe tener las siguientes características técnicas mínimas:

- 32 TB netos, sin contar capacidades de duplicación o compresión
- Ampliable hasta 160 TB netos
- 4 puertos FC a 8 Gbps
- 2 puertos 1 GbE
- 2 puertos 10 GbE (twinax), incluyendo cableado y SFP+ compatible con Cisco 2232PP
- 2 fuentes de alimentación redundantes
- Emulaciones de cinta soportadas: LTO-1, LTO-2, LTO-3, LTO-4, LTO-5
- Protocolos NAS soportados: NFS y CIFS
- Los equipos ofertados y sus bandejas deberán incluir el cableado necesario para su correcta instalación y uso, así como las guías de enrackado
- Compatibilidad con software de backup EMC Networker (versión 8 y posteriores)
- Compatibilidad con software de backup VEEAM Backup (versión 9 y posteriores)
- Capacidad de replicación nativa con el equipo FUJITSU CS800 S4

Miguel Hernández
SERVICIOS INFORMÁTICOS

3 SERVICIOS Y GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS

Se deben incluir servicios enrackado y configuración inicial de la VTL.

Los equipos suministrados que deberán tener una garantía mínima de 1 año.

La garantía debe incluir:

- Asistencia de 8x5, en el siguiente día laborable (*next bussines day response 8x5).*
- Soporte en el sitio (on-site): un ingeniero certificado se trasladará hasta nuestras instalaciones para reemplazar el hardware defectuoso o realizar las actuaciones oportunas.
- Acceso a base de datos de conocimiento y actualizaciones de software.
- Todos los gastos de desplazamiento, mano de obra y piezas, deben estar incluidos.
- Sustitución completa del equipo, ante averías en los primeros 15 días a partir de su instalación.

ELCHE, A 11 DE MAYO DE 2017

Miguel Hernández
SERVICIOS INFORMÁTICOS

ELISA RAMÍREZ NAVALÓN

DIRECTORA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS